RESCISION DE CONTRATO POR MUTUO ACUERDO

NOSOTROS: a) ARTURO JOSE ALDANA ALONZO, de cuarenta y cinco años de edad, soltero, guatemalteco, empresario, de este domicilio, con Documento Personal de Identificación, código único de identificación, dos mil seiscientos cincuenta y siete espacio veinticuatro mil ochocientos setenta y dos espacio cero ciento uno, extendido por el Registro Nacional de las Personas –RENAP-, actúo en representación de la Asociación Deportiva Nacional de Golf de Guatemala –ASOGOLF-, en mi calidad de Presidente del Comité Ejecutivo, personería que acredito por medio del Acuerdo número ciento once diagonal dos mil quince guión CE guión CDAG (111/2015-CE-CDAG), de fecha dieciocho de noviembre de dos mil quince, emitido por el Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, así como del punto de acta del Comité Ejecutivo de la Asociación Deportiva Nacional de Golf de Guatemala, que acredita mi toma de posesión; señalo como lugar para recibir notificaciones, citaciones y/o emplazamientos, las oficinas de la Asociación Deportiva Nacional de Golf de Guatemala -ASOGOLF- ubicadas en el Boulevard Austriaco treinta y siete guión cero uno, zona dieciséis, Centro Comercial Dinamia, Cayalá, segundo nivel, local diecinueve; y por otra parte **LISA IZABEL GUZMÁN SIMÓN,** de diecinueve (19) años de edad, soltera, guatemalteca, de este domicilio, quien me identifico con Documento Personal de Identificación –DPI tres mil doscientos ochenta y uno espacio sesenta y ocho mil ciento ochenta y uno espacio mil setecientos siete (3281 68181 1707) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; con la cuarenta avenida diecinueve guión cincuenta y tres, zona doce, la reformita, Ciudad de Guatemala, Departamento de Guatemala, lugar que señalo para recibir notificaciones; actuando en nombre propio. Los comparecientes declaramos ser de los datos de identificación consignados, hallarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles y que estamos debidamente facultados para celebrar **RESCISIÓN DE CONTRATO Y FINIQUITO,** de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: ANTECEDENTES.** La Asociación Deportiva Nacional de Golf de Guatemala contrató mis servicios como "ENCARGADA DE LIMPIEZA", bajo las condiciones y estipulaciones que quedaron plasmadas en el Contrato de Servicios NÚMERO CERO DOCE GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (012-2018), firmado en la ciudad de Guatemala, el dos de enero de dos mil dieciocho. **SEGUNDA: DE LA TERMINACION.** Se ha convenido por así convenir a nuestros intereses **RESCINDIR** el contrato de prestación de servicios antes relacionado a partir del día treinta y uno de julio del dos mil dieciocho. **TERCERA: FINIQUITO.** En virtud de lo anterior Yo, **LISA IZABEL GUZMÁN SIMÓN**, declaro que: a.) No tengo reclamación o pretensión alguna que se derive o pudiera derivarse del Contrato NÚMERO CERO

DOCE GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (012-2018), firmado en la ciudad de Guatemala, el dos de enero de dos mil dieciocho, con la Asociación Deportiva Nacional de Golf de Guatemala; b.) Que no se tiene pendiente a mi favor ningún pago en concepto de honorarios, prestación o beneficio; c.) En virtud de lo anterior, por este acto otorgo a favor de la Asociación Deportiva Nacional de Golf de Guatemala el más amplio, total y eficaz finiquito. **CUARTA. CONFORMIDAD GENERAL.** Nosotros los comparecientes manifestamos nuestra plena conformidad con el contenido íntegro del presente documento. Leemos íntegramente lo escrito y bien impuestos de su contenido, objeto, validez y efectos legales, lo ratificamos y firmamos. En la ciudad de Guatemala, el treinta y uno de julio del dos mil dieciocho.

Arturo José Aldana Alonzo
La Asociación

Lisa Izabel Guzmán Simón
Encargada de Limpieza